

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no envíen, aunque no se publiquen.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Suscripciones.	
En Granada, un mes.....	175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado).....	6
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado).....	18
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).....	20 francos.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.	
Anuncios.—10 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos después de la 3.ª.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª	
Esquelas mortuorias.—1.ª PLANA. A una columna, 25 pta. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 600	
SEGUNDA. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250.—TERCERA. A una, 8. A dos, 16	
A tres, 60. A cuatro, 120.—CUARTA. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.	
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).	

AÑO XXV Primera edición del Domingo 20 de Diciembre de 1903. Núm. 13181

El crimen de la calle de la Gloria.

El lugar del crimen



Nuestro grabado de hoy representa el pasillo de la casa número 4 de la calle de la Gloria donde fueron asesinadas doña Pastora García Alarcón y su criada María Corpas.

El croquis está tomado desde lo alto de la escalera y la puerta que se ve al fondo marcada con la letra C es la de la cocina donde entraron los criminales para tomar el cuchillo con que remataron a sus víctimas.

Los muebles que se ven en el pasillo, son los que había el día del crimen y la segunda de las sillas del primer término la que presentaba la huella sangrienta de una mano.

La letra A marca el sitio donde estaban los pies del cadáver de doña Pastora, atravesados en la puerta del dormitorio, y la B indica el lugar que ocupaba la cabeza del cadáver de María Josefa Corpas.

Por último, la letra D indica el sitio en que se encontró la piedra llena de sangre.

Tercera sesión

Ayer a la una y media de la tarde continuó la vista de este célebre proceso, compareciendo los peritos plateros don Eduardo Esteban y don Francisco Sevilla, quienes reconocieron las alhajas robadas, confirmando la tasación que ya habían hecho de las mismas en el sumario, siendo el importe total de dichas alhajas 159 pesetas.

Prueba pericial médica

Son llamados los peritos médicos propuestos por las partes y comparecen los señores don Francisco García Gutiérrez, don Francisco Santos Domínguez, don Enrique Vidal Ortiz y don Salvador Velázquez de Castro, los tres primeros propuestos por el fiscal y el último por la defensa de Diego Serrano.

Dejan de comparecer los señores Escribano, Duarte y Roquero, que también habían sido propuestos por las partes.

Por orden de la Presidencia se da lectura a la diligencia de autopsia, a la de constitución del juzgado en la casa del crimen, a la de reconocimiento por los forenses de los cadáveres de las víctimas, y a los informes que después de otro reconocimiento de la casa dieron los señores Santos y García Gutiérrez, de una parte, y de otra, don Enrique Vidal.

La autopsia

Por la gran importancia que reviste esta diligencia la reproducimos seguidamente. Dice así:

«Procedióse primeramente a reconocer el hábito exterior del cadáver de María Josefa Corpas, luego que fue despojado de las vestiduras de su uso, que se encontraban impregnadas de sangre: su rigidez cadavérica había sobrevenido encontrándose boca abajo en la mitad izquierda de la cara sobre el pavimento, el miembro superior izquierdo en semiflexión debajo del cuerpo y el derecho en semiflexión, situación que conservaban, estando ambas manos crispadas, los dorsos y antebrazos tendidos de sangre: lavada la cabeza y la cara de la sangre coagulada que la cubría se pudo apreciar una herida incisa, transversal, de unos cuatro centímetros de extensión, que había interesado la piel y el tejido celular, en la eminencia frontal izquierda; otra herida, también incisa, en el arco superciliar derecho, vertical, de dos centímetros de extensión, que interesó los tejidos blandos; en la parte superior de la región temporal derecha otra herida contusa, de tres centímetros de extensión, que ha interesado los tejidos blandos y ocasionado su hundimiento, con fractura de la porción escamosa del temporal, ocasionando una excavación circular en la región parietal izquierda.

Tres heridas incisas, que son también paralelas y escalonadas equidistantes unos dos centímetros, interesando los tejidos blandos en una extensión de cuatro centímetros; otra

herida incisa en la parte derecha de la región occipital, vertical, de tres centímetros de extensión que interesa el espesor del cuero cabelludo. En la zona media de esta región cuatro heridas contusas, angulosas y estriadas, de tres centímetros de extensión que también interesan los tejidos blandos, y por último, en la parte derecha del cuello, siguiendo el borde libre del maxilar inferior una ancha herida incisa, de doce centímetros de extensión, que interesó los tejidos blandos, seccionando las arterias carótidas y la vena yugular anterior, lo que produjo una rápida y profusa hemorragia; habiéndose apreciado en el codo derecho una contusión de primer grado ocasionada por la caída contra el suelo del cuerpo, exámine por las múltiples lesiones recibidas, sin que en el resto de su cuerpo se encontraran otros vestigios que merezcan especial mención.

Se abrió la cavidad cefálica apareciendo la fractura de la porción escamosa del temporal derecho y la del parietal en ángulo en una extensión de ocho centímetros ocasionada por la fuerte contusión del temporal; el hemisferio cerebral derecho contundido y congestionado y de contragolpe extravasaciones sanguíneas en el izquierdo. Los pulmones, luego que se abrió la cavidad torácica, se encontraban arborizados en color pizarra oscuro, retraídos y crepitantes y el corazón vacío en sus cavidades. Por último se abrió la cavidad abdominal encontrándose el hígado decolorado, el estómago repleto de sangre coagulada y desprovisto de sustancias alimenticias, sin que en el resto de la cavidad se apreciara nada anormal.

De lo anteriormente expuesto deducen: 1.º Que debió sufrir la herida incisa situada en la parte derecha del cuello, que era de necesidad mortal por la profusa hemorragia que produjo, la primera, cayendo repentinamente al suelo. 2.º Que en tal situación y conforme con la posición descrita debió recibir sucesiva ó simultáneamente las otras heridas incisas y contusas que se han relacionado. 3.º Que la del cuello incisa y la de la región temporal contusa eran de necesidad mortales. 4.º Que las restantes son de pronóstico menos graves, consideradas cada una en sí, pero atendiendo a la zona invadida y a su número, representan gravedad. 5.º Que las unas han sido causadas por instrumento cortante y las otras con un contundente, y 6.º Que por esta diferenciación en la forma de producirse las lesiones, entiendo que ha debido intervenir más de una persona llevando deliberadamente el propósito de causar la muerte a la Josefa Corpas.

Seguidamente se ocuparon en examinar el hábito exterior de D.ª Pastora, a la que despojaron también de las ropas de su uso que vestía. La cabeza y la cara se encontraban revestidas de una costra de sangre seca, lo mismo que el dorso de ambas manos y los antebrazos y rasadura del cabello, lavadas la cabeza y cara se apreció una extensa herida contusa con tal mortificación de los tejidos blandos por la acción del agente contundente que en parte se encontraban hechos papilla y en porciones zonas sin huellas de él, alcanzando esta mortificación desde el arco superciliar izquierdo, la mitad izquierda de la región frontal y toda la región temporal y parietal izquierda, apreciándose las fracturas de estos huesos, una fuerte equimosis en ambos párpados del ojo izquierdo, una herida contusa, vertical, en el dorso de la nariz, que interesó los tejidos blandos y fracturó el hueso propio izquierdo.

Otra herida incisa en la parte izquierda del cuello, de tres centímetros de extensión, que interesó la piel y el tejido celular y yugular externo; otra herida también incisa en la región supraclavicular derecha, de dos centímetros de extensión, que interesó la piel; en el dorso del dedo anular de la mano derecha dos pequeñas heridas incisas que, como otra del dedo meñique, solamente interesaban la piel.

En el resto de su cuerpo no apreciaron otra cosa que merezca mencionarse como no sea tres pequeñas manchas de sangre en la media de la pierna izquierda y del borde interno del pie derecho, que también estaba manchado de sangre.

Enseguida abrieron la cavidad cefálica, encontrándose el hemisferio izquierdo congestionado y contundido, apareciendo con estas mismas manifestaciones congestivas el derecho y sus vasos impregnados de sangre; el frontal, el temporal y el parietal izquierdo se encontraban fracturados, comprimiendo la masa encefálica.

Se abrió la cavidad torácica, en-

contrándose los pulmones de color nacarado, retraídos y exangües, el corazón vacío en ambas cavidades, presentándose la particularidad de su pequeñez; y por último, se puso de manifiesto la cavidad abdominal, en la que se apreció el hígado grande y decolorado, el estómago vacío de alimentos y de jugos gástricos, sin que en el resto de la cavidad notaran nada digno de mencionarse.

De lo anteriormente expuesto deducen: 1.º Que D.ª Pastora debió sufrir por la acción repetida de un cuerpo contundente, la enorme herida contusa de la frente y el lado izquierdo de la cabeza, que le ocasionó la fractura de los huesos frontal, temporal y parietal izquierdo, quedando sin sentido si es que no sobrevino rápidamente su muerte. 2.º Que esta herida era de necesidad mortal. 3.º Que el equimosis de los párpados y las otras lesiones aisladamente podrían reputarse de menos graves pero juntamente causadas son graves de pronóstico. 4.º Que hay heridas causadas por cuerpo contundente y otras hechas por instrumento corto-punzante. 5.º Que como han juzgado en la muerte de la criada en la de esta señora han debido intervenir también más de una persona, propuestas a privar de la vida a D.ª Pastora; y 6.º Que por lo avanzado de la descomposición cadavérica esta señora debió haber sido muerta algún tiempo antes que su sirviente.

Preguntados: Si del análisis de la autopsia puede deducir si fué una mano vigorosa ó débil la que contribuyó a causar las lesiones, dijeron que las lesiones ocasionadas con fractura y hundimiento óseos del cráneo lo debieron ser por una mano fuerte y vigorosa.

Preguntados que tiempo, en el supuesto que la señora muriese antes, podría tardar en ser muerta la criada, dijeron que no pueden precisar el tiempo que pudiera mediar entre la muerte de una y otra, pero atendiendo al estado de descomposición de ambas, debió mediar tiempo aunque fuera corto.

Que las heridas, tanto de la señora como las de la criada, como pudieran efectuarse, dijeron que las de la señora debió ser la primera la extensa del lado izquierdo de la cabeza y encontrándose de pie y por sus efectos cayó al suelo en decúbito supino y en esta actitud ya recibió las restantes; que las de la criada, debió recibir primero la incisa del cuello, cayendo de bruces y en el suelo recibir las restantes.

Preguntado en qué posición debió hallarse el agresor cuando causó las heridas a una y otra dejaron que las primeras de la señora debió hallarse de frente y las restantes inclinadas sobre el cuerpo y tomando distintas actitudes, y las de la criada encontrándose el agresor por detrás y a la derecha y la mano izquierda sujetando la cabeza para la del cuello y para las restantes también por detrás, porque el cadáver estaba boca abajo sobre el suelo.

Lo que dicen los forenses

Después de la lectura de estas diligencias el Sr. Fiscal pregunta a los forenses si insisten en lo manifestado en la autopsia ó si tienen que rectificarlo, contestando que persisten en ello.

También se pregunta el Sr. Vidal si insiste en las manifestaciones de su informe y contesta afirmativamente.

Se concede la palabra al forense Sr. García Gutiérrez, quien comienza relatando su intervención en este proceso desde que entró, requerido por el Juzgado, en la casa del crimen.

Describe la posición en que se encontraron los cadáveres y confirma en todos sus detalles lo manifestado en la autopsia, añadiendo que se pudo apreciar que no había desorden en las ropas de María Josefa Corpas y para afirmar que la primera herida que recibió fué la del cuello, se funda en lo ancho de la herida y en que toda la cavidad torácica estaba llena de sangre y también el estómago. Respecto a que los autores debieron ser más de uno, lo deduce de que las heridas estaban hechas con diferentes instrumentos y no es lógico suponer que siendo uno mismo el autor se sirviera de distintas armas.

Por lo que se refiere al cadáver de D.ª Pastora, hace notar que también recibían en orden sus ropas y debió recibir la primera herida con instrumento contundente hallándose de frente a su agresor y que por efecto de ella sufrió una fuerte conmoción cerebral y debió caer al suelo instantáneamente.

Respecto a cómo se causaron estas heridas debe tenerse en cuenta que

doña Pastora estaba de ordinario sentada en el sillón....

Las defensas interrumpen al perito diciendo que se sale de su misión.

El Presidente las llama al orden y dice al perito que puede continuar exponiendo cuanto considere necesario para el cumplimiento de su deber ante el Tribunal.

Prosigue el Sr. García Gutiérrez diciendo que la posición del cadáver demuestra que doña Pastora estaba sentada en el sillón ó de pie junto a la puerta del dormitorio; que allí recibió la visita, y por el orden que se observaba en la habitación se demuestra que no hubo lucha; al ser agredida cayó rápidamente al suelo y debió morir casi instantáneamente.

Respecto a Josefa Corpas, después de abrir la puerta debió quedarse al lado del patio, y ya muerta su señora subió arriba ó la llamaron....

El Sr. Rodríguez Aguilera.—Pido la palabra.

El Presidente.—No hay palabra.

El Sr. Aguilera.—Pues, protesto.

El Presidente.—Que conste la protesta; pero el perito está en su lugar al decir como debieron desarrollarse los hechos según su juicio.

Reanuda su informe el Sr. García Gutiérrez diciendo que la criada subió sin saber lo que había pasado y al llegar a lo alto de la escalera debió recibir los primeros golpes por que allí se notaban manchas de sangre.

También debieron ser dos sus matadores y no le debió dar tiempo para gritar, pues sin duda fué sorprendida.

El Sr. Santos Domínguez dice que está en un todo conforme con lo manifestado por su compañero.

Durante el informe del Sr. García Gutiérrez los procesados revelan intensa emoción y Antonia Samos llora.

Lo que dice el Sr. Vidal.

Comienza este perito manifestando que siente mucho disenter de la opinión de sus compañeros, y dice que desde que presenció la autopsia formó el juicio de que la herida que presentaba en el cuello Josefa Corpas, por cierto una de las más enormes que el perito ha examinado, había sido la última que recibió aquella desdichada, cuya opinión robustece el perito con citas de autoridades médicas, y por el mismo hecho que consta en la autopsia de haberse encontrado mucha sangre en las diferentes cavidades.

Añade, que la primera herida que debió recibir Josefa fué la tremenda herida contusa del temporal derecho, y esto lo comprueba un detalle que ha pasado inadvertido y es de inmensa importancia.

El brazo izquierdo del cadáver de María Corpas estaba debajo del cuerpo, la mano vuelta hacia atrás, y el dedo índice metido entre la falda y la chaquetilla. Este detalle revela que estaba inadvertida y tranquila, que en esa posición le sorprendió el golpe, el cual produjo una parálisis de todo el lado izquierdo y a causa de ella quedó la víctima en la posición que tenía al recibir el golpe que la hizo caer con la rapidez del rayo inerte, sin hacer el menor movimiento.

Continúa diciendo que el detalle confesado por Diego Serrano de que la víctima se incorporó del lado derecho viene a comprobar la parálisis a que se refiere.

Respecta la afirmación de la autopsia referente a que presentase la cabeza de María Corpas heridas incisas y contusas y sostiene que todas eran contusas aunque algunas tenían apariencias de incisas.

Explica después minuciosamente las once heridas contusas que había en el cráneo, diciendo la razón de sus dimensiones y su paralelismo.

Se ocupa luego del horrible corte que tenía en el cuello María Corpas que secciona la carótida, la yugular, la laringe y el nervio pneumogástrico y afirma que esta debió ser la última herida por que de ser la primera no se hubiera encontrado apenas sangre en las cavidades. Esta herida la debió recibir hallándose en el suelo, lo que se demuestra no solo por lo que manifestó la autopsia, sino por la circunstancia plenamente comprobada de que el cuchillo se rompió al dar su punta contra el suelo, en el cual se vio al levantarse la estera la huella de la punta del arma.

Dice después que Josefa estaba atenta a algo que llamaba su atención hacia el lado derecho, cuando recibió el inesperado y terrible golpe; que la mano que le derribó siguió golpeándola en el suelo y que cuando ya estaba en la agonía, le dieron le cuchillada probablemente, cogiéndole el agresor con una mano por el pelo y asustándole con la otra la puñalada.

Pasa a ocuparse de las heridas que presentaba el cadáver de D.ª Pastora y dice que las importantes son cuatro: dos contusas de las cuales una la partió el hueso propio de la nariz y otra, la espantosa de la región izquierda del cráneo, y las dos incisas que aparecían en la base del cuello.

Entiende que la del lado izquierdo del cráneo fué la segunda herida que recibió y que no se debe a varios golpes como afirman los forenses, sino a un golpe solo que tiene el sello de fábrica, golpe brutal como el de una maza, ó como si hubiera pasado la rueda de un carro por encima de aquella cabeza. Lo dió una mano brutal, más que por su fuerza, por su terrible resolución de matar, arrojando el golpe la piel por virtud de la resistencia de los cabellos y que produjo también la distensión de los párpados. Antes de esta herida recibió D.ª Pastora súbitamente la que fracturó el hueso de la nariz y que produjo una hemorragia ó borbotones cuyas salpicaduras se observaban dentro de la alcoba; y cuando vacilaba de este terrible golpe recibió el segundo que fué el definitivo y el que le produjo una hemiplejía del lado derecho como lo demuestra el que solo la pierna izquierda fué la que se movió levantando la ropa.

En cuanto a las heridas de arma blanca se causaron con posterioridad y las que presentaba en el dorso de la mano y dedos debieron producirse al caer de espaldas, por roce con los objetos que había en la alcoba.

Sus conclusiones son: Que de las heridas de Josefa Corpas eran mortales la del lado derecho del cráneo y la incisa del cuello; que de las de doña Pastora era mortal la del lado izquierdo de la cabeza; que todas las heridas del cráneo que presentaba Josefa Corpas, eran contusas; que en los dos cadáveres las incisas se infirieron después de las contusas; y por último que no hay motivo suficiente para afirmar la intervención de más de un agente criminal sin que esto excluya la posibilidad de que fuese más de uno.

Es un indicio de que fueran dos el detalle de que el puño del cuchillo estaba limpio de sangre, y como el que manejó la piedra tuvo que mancharse las manos hubiera llenado el cuchillo, á no ser que se tratase de un ambidiestro que con una mano manejara la piedra y con la otra el cuchillo.

Añade que ha observado en el procesado Diego varios estigmas degenerativos, entre ellos el ser zurdo y ambidiestro; pero que á pesar de ello no está convencido de que fuera uno solo el autor de todas las heridas. Las contusas son de la misma mano, tienen todas el mismo sello de resolución y seguridad; de las incisas una sorprende por lo enorme, las otras parecen hechas con temor y vacilación, como si se tratara de una voluntad subyugada.

Enumera después los signos que ha encontrado en Diego Serrano, según los cuales este puede incluirse, en el tipo del criminal nato de Lombroso.

A preguntas del fiscal añadió el perito que el agresor de María Josefa Corpas debió estar á la derecha de su víctima; que la acción fué rapidísima é inesperada, no dando lugar á que se proferiese ni un grito; que María Corpas estaba desprevénida de la agresión y que D.ª Pastora fué igualmente sorprendida.

En términos parecidos se expresó el perito al ser interrogado por los Sros. Escobosa y Nuñez de Alarcón.

El Sr. Velázquez de Castro.

Este perito de la defensa manifestó en primer término que no podía expresarse con la seguridad de los anteriores porque no vió los cadáveres ni presenció la autopsia, limitándose su conocimiento de los hechos á la lectura que ha escuchado y á los informes que acaba de oír á sus compañeros.

Por tal razón para evitar incoherencias ruega que se le hagan preguntas concretas.

Contestando las que le hace la defensa que lo ha presentado, dice que cabe la posibilidad de que hubiese luchado antes de producirse las lesiones, aunque esto no puede afirmarse en términos absolutos; que la última herida que se causó fué la que presentaba en el cuello María Corpas, pues está demostrado que al infirirse esta lesión se rompió el cuchillo; en cuanto á las heridas contusas dice que todas no fueron golpes seguros como afirma el Sr. Vinal ni causadas por una mano tan certera y acostumbrada; que tampoco cree que fuera un solo golpe el que presentaba doña Pastora en la cabeza sino muchos golpes repetidos, y que no puede precisar cuál de las dos víctimas fué herida primero.

Después contestan los peritos á diversas preguntas de menor importancia formuladas por las partes, y se da por terminada la prueba pericial, suspendiéndose la sesión por quince minutos.

Más prueba testifical

Al reanudarse la sesión, continúa la prueba testifical, compareciendo el dueño del ventorrillo El Rey Chico, D. Modesto Ballesteros. Conoce de vista á los procesados porque han ido

varias veces á su ventorrillo antes y después del crimen. Recuerda que el 8 de setiembre, á eso de las doce, estuvieron allí Diego y Antonia y que se comieron una sandía; que en una ocasión tuvo que echarlos del ventorrillo porque promovieron una cuestión, y que después del crimen, los procesados convidaron varias veces al vido de Josefa Corpas.

Los demás testigos de la acusación, unos no comparecieron y otros fueron renunciados.

Testigos de la defensa.

El doctor en Medicina D. José de Paso y Fernández Calvo, que fué médico de D.ª Pastora, hizo á preguntas de la defensa un detenido estudio del carácter de D.ª Pastora, de sus costumbres y de sus padecimientos.

Dijo que pertenecía á una familia distinguida que era señora de grandes virtudes, de mucha cultura y de carácter vivo; que se distinguía por una gran sensibilidad y que desde niña era muy vehemente y exaltada, pero que llegó á alcanzar una reflexión poco común.

Su enfermedad era el histerismo, que se caracteriza por una sensibilidad irritable que determina acciones reflejas muy vivas, cuya intensidad aumenta cada día.

El haberse recluido en aquella casa vieja de una calle solitaria, no era un capricho ni una locura; el motivo era el horror que sentía D.ª Pastora hacia el ruido, horror que llegaba á un verdadero extremo y que la alejó del centro de la ciudad porque le eran insoportables los pregones, el rodar de carruajes y todos los ruidos de las grandes vías.

Los esfuerzos de sus amigos para que dejase de vivir en la calle de la Gloria, eran inútiles apesar de que en más de una ocasión se le hicieran presentes los peligros de vivir en aquel aislamiento.

El carácter de D.ª Pastora estaba lleno de contradicciones: A veces, era pródiga, pero cuando se le regateaba no transigía, no por mezquindad sino porque no había para ella mejor razón que la suya. Su ingenio y su discreción que eran extraordinarios, le hacían más desagradable el trato con gente inadecuada y ella misma llegó á reconocer que á veces era injusta, alabando á las personas humildes que sabían conllevar su carácter; pero esto, añade el testigo, no quiere decir que llegase jamás á situaciones de violencia que eran imposibles en aquella nobilísima persona.

Apesar de su aislamiento y su enfermedad, llegó á conseguir hasta dominar sus mismas crisis por el esfuerzo de su reflexión y de su voluntad y era tan noble y tan buena que se cuidaba más del dolor ajeno que del propio. Su conducta en general era prudente y discreta; sólo la contradicción la hacía de momento, irascible.

El Sr. Nuñez de Alarcón pregunta si su irritabilidad, ante las contradicciones, podía llevar á D.ª Pastora á realizar una agresión.

El testigo.—Nunca, absolutamente nunca!

Después comparece Miguel García Martín dueño de una taberna de la calle de San Juan de los Reyes y manifiesta que el día del crimen á las nueve de la mañana compró en su casa Antonia Samos media mitadilla de aguardiente, que después él se marchó á otras ocupaciones y que no sabe si la procesada volvió aquel día por más bebida.

El Sr. Rodríguez Aguilera renuncia al examen de los demás testigos propuestos por él y se procede al llamamiento de los citados por la defensa de Antonia Samos.

Concepción Villoslada Montero vecina de la calle de la Gloria, dice que solo conocía de vista á doña Pastora y que no sabe que tuviera mal genio.

Antonio Villoslada Torres que dijo en el sumario que doña Pastora era de carácter pendenciero y que reñía con las criadas, dice á preguntas del señor Moscoso que á él no le consta nada de eso.

Juan Fernández Rojas dice que le vendía el aceite á doña Pastora y que dejó de llevarlo por que tenía que ir cinco ó seis veces cada vez que lo llevaba, por que casi siempre estaba la puerta cerrada.

El Fiscal.—¿Son esas las rarezas de doña Pastora que V. había observado?

Testigo.—Sí señor.

Un incidente.

El Sr. Moscoso dice que renuncia al examen de los testigos Francisco Muñoz Romero y Francisco Espinar Escribano que estuvieron presos cuarenta días por esta causa.

El Sr. Escobosa dice que él no renuncia esos testigos y que desea examinarlos.

El Sr. Moscoso se opone diciendo que habiendo sido él quien propuso esa prueba los demás partes no pueden utilizarla una vez renunciada.

Replica el Sr. Escobosa que él hizo

suya la prueba de las demás partes y que por consiguiente puede utilizar esos testigos.

El Sr. Moscoso.—Esa proposición de prueba no se hizo en forma legal.

El Sr. Escobosa.—Que se lea el escrito y lo veremos.

El Sr. Presidente pregunta si las partes acusadoras consideran necesario el examen de esos testigos.

El Sr. Niñez contesta que son imprescindibles.

El Presidente manda leer entonces los escritos de conclusiones en la parte referente a la proposición de prueba y como en ellos se dice que reproducen las de las demás partes y no la renuncian aunque por ellas sea renunciada, se manda comparecer a los testigos.

Las declaraciones de estos resultaron el parto de los montes pues no dijeron nada de interés.

Final de la sesión.

El último testigo fué D. Francisco Casado Estevez en cuya casa estuvo de criada Antonia Samos durante siete meses, hace algunos años.

El testigo dió excelentes informes de la procesada.

Después de su declaración el señor Moscoso renuncia al resto de la prueba y se dá por terminada la testifical.

Se suspende el juicio hasta el lunes a las nueve de la mañana.

Siluetas

Juicio del año 904 (1)

Olé por las buenas mozas, sobre todo por su reina, el encanto del Olimpo, la mapa de la belleza. La que las olas del mar colocaron en la arena, entre levisimas gasas tal vez demasiado fresca. Tanto que el sol al mirarla quedó con la boca abierta, y fué á ocultarse entre nubes por no bajar á comérsela. Es Venus, señora mía, de todos los hombres dueña, la que ha tocado por suerte, y este año nos gobierna. A saludarla de hinojos acudamos con presteza, que puede con sus miradas convertirnos en jalea. No hay duda que vencerán las rubias á las morenas; rizos de cabellos blondos se pagarán como perlas. Por suerte el noventa y cuatro, según predicciones ciertas, va á ser un año bisesto de azuquita y canela. El amor mandando en todo, ni disturbios ni pendencias, que las faldas triunfadoras, vereis que todo lo arreglan. Todo el gobierno obtendrá el rapazuelo con vendas, Cupido que aunque niño vale más oro que pesa. Pues si alguno se desvía y no atiende la advertencia, sin saber como ni cuando lo atravesará una flecha. Y es herida que no cura el médico de más ciencia, que polvos de amor y celos son dinamita la mezcla. Al pronóstico volvamos, y no hay duda en lo que enseña, que el astrólogo se ha puesto, un gorro con punta y media. Los niños serán Apolos, cual los pintan las leyendas, así que tendrán de fijo á las novias por docenas. Las muchachas un disloque no existirá ni una fea, y en cuanto cumplan los quince qué bullicios y qué huelgas. La política á un rincón si á otro sitio no la echan, que es de los males de España, la más terrible epidemia. Los campos, trigos inmensos tendrán, sin que las tormentas, á perjudicar las mieses vientos contrarios impelen. Los frutales más que hojas, pero sabrosas y buenas, y afirman que en todas partes serán almirar las brevas. Pasen en claro los higos pues predicen tal cosecha, que para hacernos felices, se cogerán por espertas. De la historia de Vulcano, nada el sabio nos enseña, que de herreros y comodos, la mitología allá ella. Tal dicen las predicciones y hay al menos que atenderlas aunque es seguro mentir el mentir de las estrellas. Mas es preciso separarnos que la voluntad suprema de Dios, que está sobre todo permita que así suceda.

El de las TRES ESTRELLAS.

Miscelánea.

Robo en Gor. En la noche del 16 al 16 del actual robaron del cortijo que en término de Gor posee don Rafael Jiménez Martínez dos fanegas de trigo y dos de cebada.

Los autores para cometer el robo practicaron un agujero en una de las paredes del granero.

Lo benemérito de Gor practica diligencias para detener á los autores.

Comisión provincial.

La sesión celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por D. Manuel López Sáez y asistieron los Sres. Cobo León, Moreno Pérez, Hitos Hitos, Cueto Avila, Diaz Polomares y Rojas Herrera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Anular las elecciones municipales de Huétor Santillán y las del segundo distrito de Zafarraya.

(1) Para el almanaque de Sierra Nevada.

Desestimar las reclamaciones presentadas contra las celebradas en Villanueva Mesa y en la Puebla Don Fadrique.

Y por último se acuerda que salga del Hospital de dementes Rosario Oliveras Rodríguez.

Junta municipal. Para el día 26 del actual están citados los señores que componen la Junta municipal.

El crimen de anteanoche.

Ya en nuestro número anterior dimos cuenta del sangriento suceso desarrollado anteanoche en una taberna establecida en la Acera de Canasteros número 4, y del que resultó gravemente herido José Sánchez Ruano, natural de Huétor Santillán y de 36 años de edad.

Este desdichado, que desde que recibiera la herida en la frente perdió el conocimiento no recobrándolo después, falleció ayer tarde.

Por las perentorias del momento, dejamos interrumpido ayer nuestro relato en el punto en que el juez comenzaba á tomar declaraciones.

Aunque no sabemos á ciencia cierta lo que los declarantes dijieran al juez, suponemos que dirían algo parecido á lo que á continuación transcribimos.

El niño Salvador Ibáñez, que es dependiente de comercio y que iba á dormir casa de sus tíos, los taberneros, relató los hechos, próximamente en la forma en que nosotros lo hicimos ayer.

Compareció después José Díaz Hernández, herrador de profesión, que se hallaba en una casa próxima á la del suceso y que acudió á ella poco después de oírse la detonación.

Este testigo, que ayudó á trasladar al herido al hospital, parece que manifestó que el herido no se hallaba en la posición en que primero se dijo, sino con los pies dando al mostrador y la cabeza hacia una puerta interior.

Rafael Rivero Pérez, que declaró después, es camillero de la Cruz Roja y vive en la casa inmediata á la taberna, por la puerta de la cual pasó diez minutos antes de ocurrir el hecho.

Notó que la puerta estaba entornada y oyó al pasar la voz del tabernero y de otro hombre, que hablaban amistosamente.

Acudió al ruido de la detonación, vió al herido en la misma posición descrita por el anterior declarante y yudó también á trasladar al Sánchez Ruano al Hospital.

La tabernera María Josefa Sánchez, cuenta los hechos como lo hicimos en nuestro número de ayer.

En lo que respecta á la posición en que quedó el herido, difiere de los anteriores, pues dice que aquel quedó con los pies hacia la calle y la cabeza junto al mostrador.

Declaró después el tabernero Félix Pérez, cuya declaración convino con la de su esposa.

Añadió que al ocurrir el hecho, la puerta estaba abierta.

El practicante D. Cándido Herrera, que fué llamado á la casa del suceso, supone que la herida debió producirse estando agresor y agredido frente á frente y en el mismo plano.

El sereno del partido, Rafael Puché, manifestó que iba haciendo una de las rondas y que al sonar la detonación acudió en el momento á la taberna no teniendo para ello que recorrer más que una distancia de unos cien metros. No vió correr á nadie.

Analógicas manifestaciones hizo otro sereno, llamado Gregorio Gutiérrez, que se hallaba en la calle de S. Juan de Dios y que acudió á la taberna momentos después de ser herido Sánchez Ruano.

Ni Gutiérrez ni su compañero vieron en toda la noche por aquellos alrededores personas sospechosas.

Tomadas las anteriores declaraciones, el Juzgado se trasladó á la casa del suceso, acompañado de los dueños de ella, para reconstituir los hechos.

Parece ser que se colocó al tabernero Félix Pérez en el mismo sitio en que se hallaba al ser herido Sánchez Ruano, y en el lugar que ocupaba este á otra persona, pudiendo apreciarse que uno y otros estaban en línea recta, en el mismo plano, como á dos metros de la puerta de entrada y separados por una distancia, aproximadamente de metro y medio.

Practicada la anterior diligencia, el Juzgado ordenó la detención del tabernero Félix Pérez y su esposa y del sobrino de ésta Salvador Ibáñez.

A las cinco y media de la mañana se retiró el Juzgado.

Según se nos informa á última hora, el tabernero Félix Pérez se ha confesado autor de la muerte del desgraciado José Sánchez Ruano.

En su consecuencia el Juez decretó la libertad de María Josefa Sánchez y del sobrino de ésta Salvador Ibáñez.

Hasta ahora no se tienen más detalles.

Canjeo de efectos timbrados.—Los efectos que han de admitirse al canje son los siguientes:

Papel timbrado común, clases 1.ª á 12.ª, ambas inclusivas.

Idem id. judicial, clase 1.ª á 13.ª.

A la una de la tarde entregó ayer al juez del distrito, Sr. Betes, las diligencias practicadas, el suplente que estaba de guardia anteanoche.

Terminada la causa, ha correspondido al escribano, Sr. Villoslada.

Después de la entrega del sumario al Juzgado competente, se personó este en la Cárcel y en el Arresto, con objeto de ampliar las declaraciones de los detenidos.

Aún no aparecen en la causa cargos determinados y concretos contra personas determinadas.

excluido, por tanto, el papel de oficio por Tribunales.

Pagarés de bienes desamortizados, para ventas y para censos.

Idem á la orden, clases 1.ª á la 16.ª.

Contratos de inquilinato, clases 1.ª á la 18.ª.

Timbres móviles equivalentes al papel timbrado común, clases 1.ª á la 11.ª.

Timbres especiales móviles de 5, 10, 15, 25 y 50 céntimos de peseta.

Papel de pagos al Estado, clases 1.ª á la 11.ª.

Tarjetas postales de la emisión anterior, timbradas con el busto de Su Majestad que ha sido sustituido por el que llevan los efectos actuales de la misma clase.

El canje de efectos pertenecientes á particulares se efectuará precisa é improrrogablemente dentro del mes de Enero próximo.

Robo de una caballería.—Días pasados le robaron una caballería de su domicilio al vecino de Mecina Alfatar Antonio Fernández Chacón.

La Guardia civil de Ugijar practica diligencias para rescatar la caballería y detener á los autores del robo.

Conato de incendio

En el establecimiento de comestibles, que en la calle de Salamanca num. 12, tiene instalado D. Francisco Ochoa, se inició anoche un incendio, que gracias á la circunstancia de ser advertido en sus comienzos, pudo ser atajado y extinguido, antes de que adquiriera serias proporciones.

Media hora antes de ser cerrada la tienda, el sereno del distrito advirtió que por las rendijas de las puertas salía abundante humo.

En el acto dió aviso al dueño del comercio que momentos después se presentó y franqueó las puertas. Mientras tanto habían acudido algunos vecinos, los cuales, se aprestaron á combatir el fuego con cubos de agua.

El incendio se había iniciado en un depósito de petróleo que había debajo del mostrador, de donde salían grandes llamas.

En poco tiempo fueron estas apagadas. El fuego solo destruyó una parte del entarimado.

Las campanas del Sagrario dieron el toque de alarma que fué contestado por las de algunas parroquias.

Del Parque de Bomberos se envió un bombín, que no hubo necesidad de utilizar.

Alcances. La Comisión liquidadora del décimo batallón de plaza, de guarnición en Barcelona, participa que pueden reclamarse sus alcances por tenerlos ya ajustados Manuel Ibáñez Molina, de la Zubia, y Pedro Aguado Palomar, de Ugijar.

En el Ayuntamiento

Los que asisten.

Bajo la presidencia del Sr. Martín Adame celebró sesión ayer el Ayuntamiento, asistiendo los concejales Sres. Sansón, Duarte, Camacho, Barbero, La Chica (D. Juan y D. Felipe), Horques (D. Miguel), Romo, Montealegre y López (D. Torcuato).

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el examen de los asuntos que figuraban en el

Orden del día.

Se da cuenta de una Real orden concediendo dos años de prórroga, á contar desde el 15 de Febrero, á la nueva empresa de tranvías para la instalación de estos y autorizándola para que cambie por la eléctrica la tracción de vapor de aquellos carnújes.

Se acuerda quedar enterados de la mencionada Real orden.

Es desechada la petición de don Pascual García, relativa á la formación de una banda de música municipal.

Apoya la petición el Sr. Barbero y la combate el Sr. Horques. Agrega este que como se trata de un proyecto que puede producir beneficios al Ayuntamiento, ha dado á una persona perita el encargo de reunir elementos para la formación de una banda de música en condiciones de mayor economía para la corporación que la propuesta por el Sr. García.

En suma, la petición de este es desechada, como ya decimos.

Propone la Comisión respectiva la repoblación del arbolado de calles y paseos.

El Sr. Sansón se muestra conforme con ello, añadiendo que convenía que por la Comisión se estudiara que dichos árboles fueran frutales. Así se acuerda.

También se acuerda que una comisión de concejales asista á los exámenes que se verificarán hoy en La Oba de los alumnos de las escuelas que costea esta sociedad.

El Sr. Barbero pregunta cuándo verificará la indicada comisión la visita á las demás escuelas de la capital, y contesta el Sr. Martín Adame que así que termine el periodo de vacaciones, próximo á empezar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo ya las tres y media de la tarde.

Autorización. El Gobernador civil de Almería ha autorizado á don Manuel Vicente para que remita á Albolote y á consiguencia de don Ramón Atienza cuatro cajas de mechá.

Accidentes del trabajo

El día 13 del actual ocurrió en una de las fábricas de harinas que existen en Baza un accidente del trabajo al operario David Manas Morillas.

Este se causó una herida en la mano izquierda al sacar filo á un cepillo.

La fábrica es propiedad de D. Enrique Rivas.

La Gaceta ha publicado una relación de los accidentes del trabajo ocurridos en el tercer trimestre del corriente año, según los datos suministrados por las compañías aseguradoras de obreros que existen en España.

Estos accidentes se clasifican así: De muerte, 57; de incapacidad permanente relativa, 102; de ídem ídem absoluta, 3; de incapacidad temporal, 8.872; total de accidentes ocurridos, 9.035.

Certificación. El juez de Instrucción de Ugijar ha interesado del Gobernador civil que remita una certificación de los descubiertos que tenga por contingente provincial el ayuntamiento de Turón para unirla á la causa que sigue contra dicha corporación por desobediencia.

Subastas.

Los alcaldes de Jorritxar y Campotéjar anuncian las subastas de consumos de sus respectivos pueblos para el año venidero.

El de Albolote anuncia para el día 29 del actual la subasta del fruto de bellota del monte Alornocal de aquel pueblo.

El de Ferreira, la de arbitrios extraordinarios de aquel pueblo para el año de 1904.

Soldado condicional. Por la Superioridad ha sido declarado soldado condicional el nozo del reclutamiento de 1903 del alistamiento de Portugos José M. Quirantes Noguera.

En un granero cooperativo, instalado por los dos sindicatos agrícolas de la Vendée.

Se ha organizado por el modelo de los almacenes de trigo que existen en Alemania larga existencia. El granero cooperativo será capaz para contener 300.000 hectólitros de cereales, y los fondos necesarios, unos 160.000 francos, ya se han reunido.

Esta institución proporcionará grandes servicios á los agricultores de la región, que podrán vender lo recolectado depositado en el granero cooperativo en la época más conveniente ó recurrir con esa garantía á operaciones de crédito.

Viajeros.

Han n archado á Cajar D. Domingo Romero con su distinguida y apreciable familia.

Los comerciantes é industriales, los abogados, médicos, artistas, funcionarios públicos, profesores, y en una palabra, todos aquellos de cuya existencia depende una familia á la que su muerte dejaría sin recursos, podrán esperar con tranquilidad el fin de su carrera, después de haber cumplido el sagrado deber de garantizar el porvenir de aquellos que son queridos, por medio de un seguro sobre la vida, neutralizando así los efectos de tantas contingencias como amenazan la vida humana.

Condiciones inmejorables por la Compañía Gresham.

Pidanse detalles ó prospectos, al agente en Granada, señor don Luis Moreno Martínez, ó al gestor, señor don Antonio Fernández Mir, calle de San Pedro Mártir, número 31.

En el paseo.

Esta tarde de tres á cinco ejecutará la banda de música del regimiento de Córdoba en el paseo del Salón las siguientes piezas:

- 1.ª El Magiar, paso doble, Allier.
2.ª La bandurrista, mazurka, Moral.
3.ª Cuarteto de las Hilanderas de la ópera Marta, Flotow.
4.ª Fantasia de la zarzuela La Tempranica, Jiménez.
5.ª The Shalers, vals Boston, Worsley.
6.ª Paso doble, Vico.

Habilitado. Procedente de Motril llegó ayer á Granada el habilitado de clases pasivas D. Manuel Ortega.

La Guardia civil.

La del puesto de Orce ha detenido á los hermanos Diego y Fernando Reche Martínez por sustraer leña de una propiedad particular.

Arbitrios. El ayuntamiento y Junta municipal de Cortes de Baza ha acordado establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal.

Nombramientos y cesantía. Han sido nombrados agentes del cuerpo de Vigilancia Tomás Espinosa y Cipriano Montano.

Y ha sido declarado cesante el agente del mismo cuerpo Francisco Martín Martín.

Personal judicial

Se han concedido noventa días de licencia al juez municipal de Almuñécar, D. Jacinto Valverde Márquez.

Se ha elevado á la Superioridad, con informe favorable, una solicitud de traslado del juez de instrucción de Estepona, D. Pedro Cenarro Sánchez.

Ha sido desestimada la reclamación formulada contra el nombramiento de juez municipal de Diezma, hecho á favor de D. Julio Pedraza Sánchez.

También ha sido desestimada la reclamación que se formuló contra el nombramiento de juez municipal de Igualada, hecho á favor de don Gregorio Montesinos Milán.

Licencias de armas y caza. Se han concedido licencias de armas á don José Jiménez Arjona y á don Francisco Palomino Nuño, de Loja.

Contra la tuberculosis.

La Asociación internacional contra la tuberculosis se ha reunido en Madrid para acordar los medios de difundir la institución de Dispensarios en España.

A propuesta del Sr. Alonso Sañudo, que fué nombrado vicepresidente de la Asociación, se acordó gestionar que los tuberculosos no sean asistidos en las salas de enfermedades generales de los Hospitales.

Una Comisión tratará de recabar del Gobierno el reconocimiento oficial de la Asociación, con objeto de conseguir que los acuerdos que se adopten puedan ser más fácilmente realizados.

La potencia aprobada se remitirá en breve á los médicos más caracterizados de provincias, á las autoridades locales y á cuantas personas puedan contribuir á favorecer el establecimiento de Dispensarios antituberculosos en España.

Modista de sombreros. La distinguida señorita Pilar Oloriz, para nuestra y representante de la célebre confeccionadora de sombreros, establecida en París Mme. Beaumarcet, ha recibido un surtido muy variado de aquellas prendas, modelos elegantes y económicos, expresamente traídos con motivo de la temporada de Pascuas.

Vive la señorita Pilar Oloriz, calle Pagarreño, número 2, principal, siendo las horas de despacho de cinco de la mañana á seis de la tarde.

Vacantes.

En la Capilla Real de Palacio, se encuentra vacante una plaza de tercer tenor, dotada con el sueldo de dos mil pesetas anuales, la cual deberá proveerse por rigurosa oposición en el término de cuarenta días.

Los sacerdotes serán preferidos á los seglares.

Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones deberán remitirse por conducto de la secretaría de la Pro. Capellanía Mayor de S. M.

Granero cooperativo. En breve se inaugurará en Le Roche sur

Yon un granero cooperativo, instalado por los dos sindicatos agrícolas de la Vendée.

Se ha organizado por el modelo de los almacenes de trigo que existen en Alemania larga existencia. El granero cooperativo será capaz para contener 300.000 hectólitros de cereales, y los fondos necesarios, unos 160.000 francos, ya se han reunido.

Esta institución proporcionará grandes servicios á los agricultores de la región, que podrán vender lo recolectado depositado en el granero cooperativo en la época más conveniente ó recurrir con esa garantía á operaciones de crédito.

Viajeros.

Han n archado á Cajar D. Domingo Romero con su distinguida y apreciable familia.

Los comerciantes é industriales, los abogados, médicos, artistas, funcionarios públicos, profesores, y en una palabra, todos aquellos de cuya existencia depende una familia á la que su muerte dejaría sin recursos, podrán esperar con tranquilidad el fin de su carrera, después de haber cumplido el sagrado deber de garantizar el porvenir de aquellos que son queridos, por medio de un seguro sobre la vida, neutralizando así los efectos de tantas contingencias como amenazan la vida humana.

Condiciones inmejorables por la Compañía Gresham.

Pidanse detalles ó prospectos, al agente en Granada, señor don Luis Moreno Martínez, ó al gestor, señor don Antonio Fernández Mir, calle de San Pedro Mártir, número 31.

Somatose.

Reconstituyente de primer orden.

Instrucción pública.

Solicitud. Ha solicitado 45 días de licencia por enferma la maestra de la escuela de niños de Sorvilán doña Araceli Salas Fernández.

Pérdida. Desde la calle de Gerona á la de la cárcel por el cruce de la Gran Vía, á la de Cuchilleros se perdió anteanoche una petaca de plata con una estrella en un lado y en el otro un paisaje. Se ruega á la persona que la haya encontrado, la devuelva por ser recuerdo, á la calle de la Tiba 34, y se le gratificará.

Noticias militares.

Oficinas militares. Clasificaciones.—Aptos para el ascenso el archivero segundo don Santiago González de Prado; oficiales segundos don José Hidalgo Samper, don Amador Cuervo Ilera, don Manuel Martínez Orejudo, don Gregorio Romanos Pascual, don Gorgonio Roncal Villa, don Manuel Latorre Zaidín, don Honorato Blanco Fernández, don Cirilo Sánchez Monroy, don Luis Cercas Gutiérrez, don Bernardo Picot Pérez, don Santiago Mancebo Borrego, don Justo López Loo, don Mónico González Gómez, don José Guinda Pérez, don Angel Barroso Alvarado, don Marcelo Domínguez Martínez, don Joaquín Blanco Calvo, don Manuel Rodrigo del Olmo, don Felipe Briones García, don Antonio Guerrero Serón, don Guillermo Benito del Río, don Pedro García Muñoz, don Eugenio Hernández Garrido, don Francisco Remedios Jiménez, don Eusebio Carrasco Briviesca, don Pedro Pérez Santos, don Hefonso Rodríguez Silva, don Luis Santos Chivite, don José Ruiz Sánchez, D. José Domingo Herenz, don Benito Cardenosa Díez, don Gregorio Calabia Ferrando, don Victor Pozzarama Díez, don Emilio Aysso Sánchez, don Casimiro García Mateasán, don Gabino Gutiérrez García y don Antonio García B uno.

Mesotan Preparado por la casa BAYER para curar con gran prontitud y seguridad el REUMATISMO MUSCULAR agudo por fricciones (uso externo) mezclado á 25/50 por 100 con aceite de oliva.

Se vende en las farmacias y el por mayor en la casa BAYER de BARCELONA.

Quejas del vecindario.

Una farola. Los vecinos de la calle de San Agustín se quejan de las grandes molestias y perjuicios que les ocasiona la falta de una farola, que antes había en la esquina de dicha calle con la Gran Vía.

La completa oscuridad que allí reina es causa de frecuentes atacos y caídas, que deben evitarse.

Ruegan los vecinos por mediación nuestra al señor Alcalde que ordene sea nuevamente puesta la farola donde estaba.

El mendigo, el potentado, El arlequín de Salón Usan siempre en su tocado El buen Petróleo Sansón.

Casos y cosas.

Escandaloso y Blasfemo.—Herido. Por blasfemar y escandalizar en la vía pública en estado de embriaguez ha sido condenado al arresto Miguel García Lina.

Ayer fué curado en el Hospital de San Juan de Dios de una herida en la pierna izquierda, José Ortega Bolano.

Asma. Se alivia y llega á curarse con el uso de las Pastillas Mr. Alfo.

Gran éxito! Léase el anuncio de este título en tercera plana.

Societados de Granada.

Ha quedado constituida la Junta directiva de la sociedad denominada "El Porvenir obrero", de Jnn, en la siguiente forma:

Presidente: Rafael Rodríguez Morales. Vicepresidente: Manuel Siles Pérez. Secretario: Rafael Martín Barrios.

En breve empezará á funcionar la "Eléctrica Gorenas". Está terminado el

Vicesecretario, Juan Fernández Pérez.

Tesorero, Nicolás de las Torres. Contador, Manuel Martín Pérez. Vocales, Juan González Bernardo, Juan Pérez Molinero, Juan de Dios Plata Jiménez y Antonio Jiménez Martín.

—Hoy á las doce se verificará en La Oba el examen de los alumnos que reciben enseñanza en las escuelas costeadas por aquella sociedad.

San Jerónimo.

En este conocido establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir, por consiguiente, la cuantía de este beneficio en proyección del comprador.

Zacatin, 33. Los que necesitan adquirir alhajas, objetos de arte, novedades y demás artículos que suelen ser objeto de esta contratación, deben visitar la casa de San Jerónimo, en la completa seguridad de que han de quedar sorprendidos y altamente satisfechos.

Restaurant La Montañesa [Antes Viña P.]—Teléfono 169. Almuerzo ó comida desde 1.50 en adelante; servicio especial á la carta. Espléndidas cenas á 6 reales con vino. Servicio á domicilio. Calles de Cobas y Zaragoza.

Descubrimiento maravilloso para teñir el cabello, Aceite vegetal mexicano. Pidanse folletos en EL BUEN TONO, Zacatin 12, Granada.

Pérdida. En la mañana del día 15, martes 15 se extravió un maletín de cuero marcado con una corona y un número 6, desde la Puerta Real hasta la estación del ferrocarril.

La persona que lo haya

teando de cables y las instalaciones para el alumbrado publico y particular. Se preparan fiestas para el día de la inauguración del alumbrado eléctrico. Ha llegado a esta población el notable pintor D. Manuel Ruiz Sánchez Morales, el cual se propone estudiar tipos de este país que le han de servir para un gran cuadro al óleo de costumbres andaluzas que tiene al terminar; se hospeda en casa de su antiguo amigo el Secretario de este ayuntamiento D. José Valverde López. Continúan con poca actividad los trabajos del ferrocarril de Murcia a Granada, aunque otra cosa diga La Crónica Meridional d. Almería. Al ayuntamiento aún no se le han indemnizado los terrenos de su pertenencia, en parte ya ocupados, lo que quizás de motivo si en tiempo muy breve no solución este asunto a la Compañía del Sur a que la corporación como una actividad enérgica como cumple a su deber, todo a pesar del perito Vaca, del ingeniero Sr. de la Escosura, grandes intermediarios en este asunto. Hoy se han celebrado honras fúnebres por el fallecimiento de D. Francisca Martínez Hernández, hija del primer teniente de alcalde D. José Martínez García, el cual ocurrió en Noviembre anterior. Su muerte fué muy sentida y el acompañamiento una verdadera manifestación de duelo, recibiendo nuestro estimado amigo D. José Martínez nuestro más sentido pésame por pérdida tan irreparable. El Corresponsal. Gor 14 Diciembre de 1903.

Sección religiosa. Santos y liturgia de hoy

Domingo IV de Adviento. Sto. Domingo de Silos. Dominica cuarta de Adviento. Rezo y oficio de ella. Rito de segunda clase semidoble. Color morado. Se conmemora a Santo Domingo de Silos. En la Misa la tercera oración es de la Santísima Virgen. En las solemnes se usan planetas y no se toca el órgano. El prefacio de Trinidad. Las vísperas del siguiente Santo Tomás Apóstol, conmemorando el Adviento, Antífona O clavis y a Santo Domingo.

Cultos para hoy. Jubileo de las cuarenta horas.

En la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles.—Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada

En la Catedral a las nueve y predica el Sr. Canónigo Magistral.—En la Real Capilla y las parroquias a la misma hora. En Sta. Escolástica a las siete y en la Magdalena a las nueve, Misa de Agnaldo. En la Piedad, a las siete y media.

Misas de hora fija

En el Sagrado Corazón y San Juan de Dios hay Misa cada media hora desde las siete hasta las diez. De doce en Ntra. Sra. de las Angustias, S. Justo, la Magdalena y los Angeles.

Cerencias

El de las Jornadas al Portal de Belen en Santa Escolástica, a la oración, y en San Antón y la Piedad a las seis.

Rosario

En la Catedral, San José y San Andrés, por la mañana; en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de María

Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia.

Capitular de Granada.

La Alhóndiga. Existían ayer, sobrantes del día anterior 1.483 quintales métricos de trigo, ó sean 3.975 fanegas, que con 103 quintales (81 fanegas) que entraron, hacen un total de 1.643 quintales (4.356 fanegas). Se vendieron ayer 223 quintales métricos de trigo al precio de 26'68 a 29'23 pesetas, que equivalen a 523 fanegas vendidas de 46 a 51 reales una.—Quedó un sobrante para hoy de 1.423 quintales (3.833 fanegas). La cebada se vendió ayer a 29 pesetas el quintal métrico ó sea a 10 pesetas la fanega; las habas a 26 el quintal, 14 la fanega; el maíz a 24 quintal, 18 fanega.

El Matadero.

Ayer se carnizaron 12 reses mayores a 1'97 pesetas el kilogramo; 65 borregos a 1'02 y 18 ovejas a 1'55.

Servicio de la plaza.

El ordenado para hoy es el siguiente: Pereda, Córdoba.—Jefe de día, don Fernando Lopez Domínguez, coronel de Artillería.—Imaginaria, don José Sánchez Parrón, coronel de Córdoba.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, don José Néstares Bueso, segundo capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar y paseo de enfermos. Víspera.—Plantón en el parque y Torres Bermejas, Artillería.—De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Pagos de la Hacienda.

Para hoy se han señalado los siguientes: D. Benito Pardo. D. Francisco Gutiérrez. D. Enrique Bautista. D. Juan Quesada. D. Pedro González. D. Francisco de P. Góngora. D. Rafael Sánchez. D. Juan Martínez. D. Joaquín Zamora. Habilitado de la Guardia civil D. Francisco Suárez. D. Francisco J. Sánchez. Depositario pagador.

El mundo oficial.

Llamamientos. El juez de Instrucción del Campillo, llama a Ramón Sola. La Delegación de Hacienda, llama a don Joaquín Alexandre y a don Emilio Catalina. El juez de Instrucción de Osuna, a José Rique Fernández.

Cartera de un Olor.

Audiencia. Señalamientos para mañana. Sala de lo criminal.—Sección segunda.—Juzgado de Santafé.—Causa contra Juan Jiménez Soria y otros, por coacciones.—Abogados, Sres. Garrido y Funes; procuradores, Sres. Sedeño y R. Jiménez; secretario de Sala, Sr. Serna. Juzgado de Alhama.—Causa contra Miguel López Romero, por lesiones.—Abogado, Sr. Vallejo; procurador señor González; secretario de Sala, Sr. Serna. Juzgado de Santafé.—Causa contra Gabriel García Guerrero, por disparo.—Abogado, Sr. Gil; procurador, Sr. Cano; secretario de Sala, Sr. Serna. Sección extraordinaria.—Juzgado de Orgriva.—Causa contra Francisco Fernández Robles y otro, por hurto.—Abogado, Sr. Funes; procurador, Sr. Cano; secretario de Sala, Sr. Alonso. Juzgado de Orgriva.—Causa contra Andrés Moreno Jiménez y otro, por lesiones.—Abogado, Sr. Moscoso; secretario de Sala, Sr. Alonso. Juzgado de Loja.—Causa contra Apolonia Molina Delgado, por insultos.—Abogado, Sr. Mata; procurador, señor Fernández S. de Molina; secretario de Sala, Sr. Alonso. Sala de lo Civil.—Juzgado de Huescar.—D. Juan José de Sola y Sola, con la Sociedad Dueñas, Ruano y Compañía, sobre desahucio, hoy incidente en ejecución de sentencia.—Abogado, Sr. López del Hierro; procurador, Sr. Sedeño; secretario de Sala, Sr. Serna.

Entrada de causas.

Ayer ingresaron en la Audiencia las siguientes causas: Alhama.—Contra María Teresa Martín, por lesiones. Contra José María García Guzmán, por homicidio. Motril.—Contra Andrés González Rodríguez por corta y sustracción de pinos. Contra José Bravo Rodríguez y otro, por roturación de terrenos de un monte pibado. Guadix.—Contra Antonio Jiménez Nájera, por injuria y apenazas. Contra Francisco Torral Salas, por seducción. Salvador.—Contra Emilio Alonso Rojas y otros, por atentado.

Sentencias.

Por la sección segunda se han dictado las siguientes sentencias: Absolviendo a Andrés Arrabal Moreno en causa que le siguió por lesiones el juzgado de Alhama. Absolviendo a Francisco Martín Quintanilla, en causa que instruyó el juzgado de Santafé por delito de lesiones. Condenando a Juan Checa Poveda a la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional, indemnización, accesorios y costas, y absolviendo a Antonio Suárez Gavilán, en causa que en unión del Checa se le siguió por el juzgado de Baza, por delito de disparo y lesiones.

Juzgados.

De las novedades de más importancia que había ayer en los juzgados, damos cuenta en otro lugar de este número. Como verá el lector se refieren a materia criminal. El relativo a lo civil, se notificó una sentencia dictada por el juez de Camplillo, en el pleito de mayor cuantía que existía don Juan María Rubio, como demandado, y don José Pivas Valdés sobre liquidación de cuentas. En la sentencia se declara probada que la señora María ha cumplido la obligación que contra, y además se declara que la adición puesta al contrato es nula, por no tener conocimiento de ella todos los contratantes. En su virtud, se absuelve de la demanda a don Juana María.

Teatro.

En el Principal. Hoy tendrán lugar en este teatro dos grandes funciones, poniéndose por la tarde el grandioso melodrama en siete actos «Los dos pilletes», que tan extraordinarios éxitos ha obtenido en las noches que se ha representado, y por la noche la preciosísima comedia que tanto gustó en la noche de su estreno, «La Gobernadora», y la pieza «Ciencias exactas». Es de esperar que con tan bu cartel, tanto la tarde como la noche, serán dos grandes éxitos los que habrá hoy en el teatro del Campillo.

En 4.ª plana

alcance postal

Telegramas

No hay proposiciones (Recibido con retraso). Madrid 18 (7'30 noche). Los exministros villaverdistas han negado, que en la reunión que ayer celebraron, acordaron presentar en el Congreso una proposición incidental exigiendo al Gobierno que fije su criterio en lo que respecta a la construcción de la escuadra. Si bien este punto ha sido ne-

gado por villaverdistas, lo que no desmiente, y si parece confirmarse es; que permanecerán a la expectativa, interin se aprueban los presupuestos.

Las Cortes Senado

(Recibido con retraso). Madrid 18 (7'30 noche). Comienza la sesión bajo la presidencia del general Azcárraga. Este pronuncia un discurso neorológico en honor del recién fallecido senador y magistrado del Tribunal Supremo D. Rafael Solís.

Después y a propuesta del marqués de Ibarra, las minorías y el Gobierno se asociaron a la idea de celebrar el tercer centenario de la publicación del «Quijote». A continuación se votan los proyectos fijando las fuerzas permanentes para el año próximo y pasa la Cámara a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión, continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, que queda aprobado. Madrid 18 (7'30 noche). La sesión celebrada hoy por la Alta Cámara ha sido de escasa importancia.

Se ha comenzado la discusión del presupuesto de Instrucción pública, no ocurriendo en el debate cosa digna de señalarse.

Congreso

(Recibido con retraso). Madrid 18 (7'30 noche). Los ruegos y preguntas que se formularon a primera hora en la sesión de la tarde, no son de interés general.

Se entra en la discusión del presupuesto de Marina y el exministro Sr. Anón lo combate creyéndolo insuficiente. En su consecuencia pide que se aumente. El Sr. Cobian usa a continuación de la palabra para hacer la defensa del presupuesto de Marina, cuyas cifras encuentra suficientes para cubrir las atenciones actuales.

A escitación del Sr. Laserna para que el Sr. Maura exponga su criterio sobre las cuestiones de Marina, habla el presidente del Consejo el cual declara que en el próximo mes de Enero, se presentará a las Cortes un plan completo de reorganización del ministerio de Marina y de la escuadra. Madrid 19 (2'30 noche). (Recibido con retraso). En la sesión de la noche continúa discutiéndose el presupuesto de Marina que queda aprobado. Para llegarse a este resultado, se desechan numerosas emmendas, a excepción de una del señor Vega Seoane, en la que se pedía un aumento de 15.000 pesetas para la dirección hidrográfica. Madrid 19 (7'30 tarde). Hoy ha comenzado en la primera sesión del Congreso la discusión del presupuesto de ingresos. Le ha combatido el exministro señor Urzáiz. Al hacerlo, se ha ocupado del proyecto monetario, cuyos efectos burátiles ha censurado. Antes de terminar su discurso anunció que el partido democrático, cuando sea Poder, instituirá el actual impuesto de consumos por otro más suave y menos odioso. El presidente del Consejo que habló después, explicó las declaraciones que ayer hizo sobre la reorganización de la escuadra por la necesidad de adoptar una orientación definitiva que nos saque del «statu quo» en que nos hallamos, oneroso en opinión del señor Maura. Madrid 20 (2'15 madrugada). En la sesión de la noche ha seguido discutiéndose el presupuesto de ingresos, aprobándose seis artículos del capítulo primero. Se han aceptado algunas reducciones en el recargo transitorio. Hoy domingo también celebrará sesión el Congreso. Telegrama de gracias. Madrid 18 (11 noche). Después de haber llegado el Rey a Madrid, ha telegrafiado el señor Maura al gobierno portugués, dándole las gracias por la acogida que en aquella nación se ha hecho a D. Alfonso.

ENFERMEDADES DE LAS DAMAS.



Señora: Si padecéis, nuestro primer deber es recobrar la salud. No tenéis derecho a esperar todo el amor de un hombre o las cortesías de la sociedad, si estáis continuamente quejándoos.—DR. MUNYON.

Todo desorden de las funciones de los órganos del Bello Sexo afectan al organismo entero. Miles de damas que han sufrido desórdenes femeniles, han perdido la salud por haber descurrido aplicar el debido tratamiento. El sistema homeopático se ha comprobado que es el adecuado para los padecimientos de la mujer. Los Remedios de Munyon para esas enfermedades (aún las más obstinadas) suministran un tratamiento casero mediante el cual se obtiene el restablecimiento perfecto y satisfactorio del caso de debilidad femenil más agudo y grave. El Remedio Especial de Munyon para las enfermedades femeniles, (precio, 7 pesetas), se prepara expresamente para los casos complicados de mates del útero, tumores, ulceraciones, inflamación del ovario, prolapso del útero, etc.

El Jabón del Avellano de la Bruja de Munyon mejora cualquier complejión por bella que sea. Cura las enfermedades cutáneas. Precio, ptas. 2. El Remedio de Munyon para la Debilidad General restablece el vigor, cura el agotamiento, ayuda la convalencia, da buena complejión a las personas, pálidas, etc. etc. Precio, ptas. 1'75. El Remedio de Munyon para los Riñones restablece sus tejidos, destruye el veneno acumulado de la Sangre, cura los Dolores de Caderas, Ingles y todos los males de los Riñones. Precio, ptas. 1'75. El Remedio de Munyon para los Dolores de Cabeza los corrige en tres minutos sea cual fuere su causa. Precio, ptas. 1'75. Munyon tiene Específicos para cada enfermedad, casi todos a pesetas 1'75. Dr. Munyon, núm. 1.505, Arch. St. Filadelfia. (E. U. de A.) Pídale la «Guía de la Salud» (gratis). Consultas por correspondencia, confidenciales y libres de todo gasto. (Formulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España.) Depósitos en Granada: D. Doroteo González Casas, calle de Salamanca, número 12. Farmacia de D. Juan L. Rubio Pérez y en todas las Farmacias y Droguerías más acreditadas del mundo.

Señora: Si padecéis, nuestro primer deber es recobrar la salud. No tenéis derecho a esperar todo el amor de un hombre o las cortesías de la sociedad, si estáis continuamente quejándoos.—DR. MUNYON.

Todo desorden de las funciones de los órganos del Bello Sexo afectan al organismo entero. Miles de damas que han sufrido desórdenes femeniles, han perdido la salud por haber descurrido aplicar el debido tratamiento. El sistema homeopático se ha comprobado que es el adecuado para los padecimientos de la mujer. Los Remedios de Munyon para esas enfermedades (aún las más obstinadas) suministran un tratamiento casero mediante el cual se obtiene el restablecimiento perfecto y satisfactorio del caso de debilidad femenil más agudo y grave. El Remedio Especial de Munyon para las enfermedades femeniles, (precio, 7 pesetas), se prepara expresamente para los casos complicados de mates del útero, tumores, ulceraciones, inflamación del ovario, prolapso del útero, etc.

El Jabón del Avellano de la Bruja de Munyon mejora cualquier complejión por bella que sea. Cura las enfermedades cutáneas. Precio, ptas. 2. El Remedio de Munyon para la Debilidad General restablece el vigor, cura el agotamiento, ayuda la convalencia, da buena complejión a las personas, pálidas, etc. etc. Precio, ptas. 1'75. El Remedio de Munyon para los Riñones restablece sus tejidos, destruye el veneno acumulado de la Sangre, cura los Dolores de Caderas, Ingles y todos los males de los Riñones. Precio, ptas. 1'75. El Remedio de Munyon para los Dolores de Cabeza los corrige en tres minutos sea cual fuere su causa. Precio, ptas. 1'75. Munyon tiene Específicos para cada enfermedad, casi todos a pesetas 1'75. Dr. Munyon, núm. 1.505, Arch. St. Filadelfia. (E. U. de A.) Pídale la «Guía de la Salud» (gratis). Consultas por correspondencia, confidenciales y libres de todo gasto. (Formulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España.) Depósitos en Granada: D. Doroteo González Casas, calle de Salamanca, número 12. Farmacia de D. Juan L. Rubio Pérez y en todas las Farmacias y Droguerías más acreditadas del mundo.

LA SEÑORA

D.ª María Jesús Irizarri y Molina Viuda de D. Eugenio López Marín

Ha fallecido piadosamente en el Señor, después de recibir los Santos Sacramentos, el día 19 del corriente.

R. I. P. A.

Sus deconsolados hijos don Antonio, doña Carmen y doña Eugenia; hija política, doña Filomena; don Manuel sobrinos, primos y sobrinas políticas, y demás parientes, su lejan a sus amigos, se sirvan asistir el día 20, a las cuatro de la tarde, a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, en el pueblo de Hueter Vega, al cementerio del vecino pueblo de Cajar, por cuyo favor le vivirá eternamente agradecidos. No se reparten esquelas.

EL SEÑOR

Don Juan Ferriz Martínez

Secretario del Ayuntamiento de Torre Cardela. Ha fallecido piadosamente en el Señor el día 16 del actual, a los 52 años de edad.

R. I. P.

El Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Torre Cardela don José Fernández Martínez y demás individuos de la Corporación, su desconsolada viuda, doña Encarnación Ramírez Fernández; sus hijos, D. José, D. Parnán, D. Juan y doña Consuelo; hermano hermana, D. Doroteo y demás familia, tienen el profundo sentimiento de participar a sus amigos tan dolorosa pérdida, y les ruegan se sirvan encomendarlo al Señor.

Pidiendo trabajo.

Madrid 19 (7 noche). Un grupo considerable de obreros sin trabajo se dirigió hoy al Congreso para demandar trabajo. El Gobernador civil, que tuvo conocimiento del hecho, salió al encuentro de los obreros y les impidió la entrada en la Cámara popular. Al mismo tiempo les hizo presente que hablaría del asunto al alcalde y le recomendaría que les facilitase trabajo. Amonestaciones y permiso. Madrid 19 (10'10 noche). El presidente del Consejo ha llamado a algunos diputados que hacen su política para amonestarles y suplicarle que se abstengan de murmuraciones molestas para los villaverdistas. —El Sr. Maura ha autorizado a los diputados ministeriales para que se ausenten de Madrid hasta el día 20 del próximo mes de Enero.

LA HARINA BEBÉ. Preparada con LECHE PURA de la MONTAÑA SANTANDER. EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS. Normaliza las funciones digestivas. CORRIGIENDO en muy pocos días LAS DIARREAS Y LOS VÓMITOS y dándoles SALUD, ROBUSTEZ Y ALEGRIA.

Una proposición.

Madrid 19 (7 noche). El diputado republicano señor Junoy ha presentado una proposición al Congreso en la que pide que no se separen, sin previa formación de expediente, a los empleados de los centros de enseñanza que lleven más de seis años en el destino. Conferencia comentada. Madrid 19 (10'10 noche). Es objeto de bastantes comentarios una conferencia que han celebrado los Sres. Romero Robledo, González Besada, García Añiz y Cobian, y sobre la cual se guarda por los sostenedores de ella absoluta reserva. Sobre la reorganización naval. Madrid 19 (10'10 noche). Muchos manristas dicen que

recientes y autorizadas declaraciones de los señores Cobian y Gasset, favorables a la inclusión en los primeros presupuestos que confeccione el actual ministerio, de las cantidades necesarias para atender al engrandecimiento naval, alejan los temores de un rompimiento. Los villaverdistas a su vez, y hablando de esta materia, dicen que, ni aun queriendo el Sr. Villaverde apoyarían aquel proyecto.

Regreso de Villaverde.

(Recibido con retraso). Madrid 18 (11 noche). El expresidente del Consejo de ministros, que actualmente se halla en París, no regresará a esta Corte hasta el día 28 del corriente mes.

Madrid 19 (10'10 noche). Apesar de cuanto se ha dicho en contrario, se confirma que el señor Villaverde regresará a Madrid el día 24, de este mes.

La actitud de Pidal.

Madrid 18 (11 noche). (Retrasado.) Los amigos políticos del señor Pidal dicen que la visita de este ayer a Palacio no tiene relación alguna con la actitud que se le ha atribuido en días anteriores. D. Alejandro Pidal, dicen sus partidarios, persiste en permanecer alejado de la política.

Esta resolución, agregan, se la notificó ayer al Rey.

LA COTIZACION. BOLSA DE MADRID.

Madrid 19. 4 Ojo Perpetuo Interior . . . 77'50 4 Ojo Pequeños . . . 77'45 4 Ojo Fin corriente . . . 77'87 5 Ojo Amortizable . . . 96'95 5 Ojo Pequeños . . . 96'50 Cédulas Hipotecarias . . . 102'00 Cédulas de 4 por 100 . . . 101'75 Banco de España . . . 487'00 Banco Hispano-Americano . . . 000'00 Arrendataria de Tabacos . . . 443'25 CAMBIOS. Francos, París, vista . . . 00'00 Libras, Londres, vista . . . 00'00 Exterior español . . . 89'25 ALMODOBAR.

Nerviosidad.

“Nervios enfermos son nervios famélicos.” La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse a las Pastillas del Dr. Richards que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es “tomar el rábano por las hojas.” Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos. Los que digan lo contrario... exageran. DR. RICHARDS DISPENSARY TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. S 102

Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL

Función para esta tarde Los dos pilletes. A las tres y media. Función para esta noche 1.ª Sinfonía por el quinteto de señoras. 2.ª La comedia en tres actos La Gobernadora. 3.ª La pieza en un acto, Ciencias exactas. A las ocho.—Precios: Butacas, 2 pesetas; entrada principal, 0'60; paraiso, 0'40.—El timbre a cargo del público.

Alcance postal

Princesa enferma. Paris 18.—La princesa de Sajonia, hermana del emperador Guillermo, se encuentra gravemente enferma. Padece un cáncer.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pe-reza de digerir), raquitismo, (crecimiento defec-oso), y demás afecciones que reconocen port causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado ELIXIR CALLOL medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.—Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

El falsificador más hábil del mundo
La policía de Nueva York acaba de detener a un individuo llamado John Davis, tenido por el falsificador más hábil del mundo.

se recatan de decir que, una vez que el Tribunal de Casación dicte su fallo declarando la inocencia de Dreyfus, será éste vuelto a admitir en el Ejército con el grado de teniente coronel y destinado a uno de los regimientos de Artillería de guarnición en el Sur de Francia.

Puede asignarse por tanto que en la Exposición de San Luis se podrá ver el nuevo acumulador de Edison, del que tanto se ha hablado.

des para demostrar prácticamente el valor y alcance de su invento.
Trátase, del transporte de la correspondencia por medio de la electricidad, empleándose para ello cajas que rodarán sobre cables, sostenidos por postes, los cuales también serán de bayones. El servicio se efectuará automáticamente, desde la introducción de las cartas y paquete en el buzón-poste hasta que las recoge el cartero encargado de la distribución.

ciago en el momento en que lo apaleaban brutalmente.
Los autores de tan inhumano atropello fueron detenidos.

Enamorado perdidamente de la joven, cuya virtud igualaba a su belleza, solicitó del padre autorización para hacerla su esposa.

LAS COLONIAS. (ULTRAMARINOS) JUAN RUIZ GALVEZ PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

Recomendamos al público los grandes surtidos de esta renombrada y acreditada casa, para adquirir cuantos artículos corrientes, finos y de actualidad pueden apetecerse, VINOS de Jerez y Manzanillas de Sanlúcar. = Vinos de Burdeos. = Borgoña. = Rhin. = Vermouthe. = Oporto. = Champagne Moet et Chandon. = Veuve Clicquot y otras marcas. = Cognac. = Rom. = Licores extranjeros y del país. = Aguardientes. = Cervezas.



Sociedad General de Cupones Mercantiles Progreso Nuevo sistema de economía para todos. Léase con atención lo siguiente:

La Sociedad General de cupones mercantiles PROGRESO, ha inaugurado una Sucursal en esta ciudad, calle de Reyes Católicos, 16, con objeto de que el público en general participe de los grandes beneficios de su combinación.

- Lista de los comerciantes que darán los cupones "PROGRESO"
Sucursal en Granada, almacén y exposición de regalos, Reyes Católicos, 16, "El Pensamiento".
ACEITES.—D. Miguel Sánchez, Plaza Nueva, 14.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

de los enfermos del estómago é intestinos, un que sea dolencia sea de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos.

PLATERIA CHRISTOFLE
CUBIERTOS CHRISTOFLE
FUERA de CONCURSO MIEMBRO del JURADO Exposición Universal PARIS 1900

HARINA LACTEADA NESTLE para NIÑOS, CONVALECIENTES y ANCIANOS.

HIERRO QUEVENNE
VENÉREOS y SIFILÍTICOS.
Purgaciones, se cortan en 2 días con las Cápsulas Koch, 3 ptas.

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicerosfato de cal con CREOSOTAL.
Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones grippales, enfermedades consecutivas, inapetencia, debilidad general, poststración nerviosa, neurastenia, impotencia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—Frascos, 2'50 pesetas.—Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, MADRID.

GOTA LICOR LAVILLE DEL Dr. REUMATISMOS

Obsequio
Acaba de llegar
Aviso al público.
Almoneda urgente.
Se alquila UNA CASA

Interesante
Confitería de San Gil

LOS QUE PADEZCAN TOS
por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas PASTILLAS del Dr. ANDREU. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.